

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Girardot, 16 de julio de 2018. Ingresa a Despacho con la solicitud de aplazamiento que antecede.


MARÍA JOSÉ DÍAZ ACOSTA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, 16 de julio de 2018.

PRETENSIÓN	REPARACIÓN DIRECTA.
PROCESO No.	25307-3333-001-2015-00656.
DEMANDANTE	OLIVIA GALINDEZ FERNÁNDEZ.
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA.

Encontrándose programada fecha y hora para adelantar la audiencia de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 dentro del presente asunto para el 18 de julio de 2018, fue radicada solicitud de aplazamiento suscrita por el apoderado de la parte demandada, fundamentada en que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad que representa, se reunirá en dicha fecha y que de acuerdo al tema, el concepto tiene sentido favorable.

En ese orden, atendiendo que el argumento presentado no sólo es aceptable sino que puede redundar en beneficio del demandante ante la posibilidad de conciliación que motiva el petitum, se accederá a lo solicitado y se fijará nueva fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE**

Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, dentro del presente asunto, para el 22 de agosto de 2018, a las 9:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA ADRIANA ÁNGEL GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, 17 de julio de 2018. El anterior auto fue notificado por anotación en ESTADO No 35, a las 8:00 a.m.

La Secretaria,


MARÍA JOSÉ DÍAZ ACOSTA